



**CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES
DE ARGANDA DEL REY**
Avda. Azucarera, s/n
Planta 1ª - Oficina 1-2
28500 - La Poveda
Arganda del Rey (Madrid)

**Al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior,
don Alfredo Pérez Rubalcaba,
Paseo de la Castellana, 5 -28046 MADRID**

D. JUAN DOROTEO BARAHONA SERRANO, con DNI número 51897650-J como Coordinador de TOLEDO de la Agrupación Nacional de Transportes - Plataforma de Madrid (Asociación de profesionales del Transporte por Carretera que aglutina a más de 25.000 socios en todo el territorio nacional) con CIF: G85717502 y domicilio para notificaciones en el Centro de Servicios Empresariales de Arganda, Avda. Azucarera, s/n 28500 - Arganda del Rey Madrid.

Como mejor proceda

EXPONE

Presentado en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a las 10:50 del día 27-1-2011, y registrado en esta oficina el día 27-1-2011, a las 10:50 horas, en el cumplimiento del Art. 104.1b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que en la reunión celebrada en Arganda, el día 22 de febrero de 2011, con asistencia de representantes de todas las Agrupaciones Regionales y Provinciales de Profesionales Autónomos del sector de Transportes de Mercancías por Carretera, entre otras cuestiones acordaron lo siguiente:

A.- Volver a dirigirse al Gobierno de España, para hacer constar que "el sector de Transportes de Mercancías por Carretera ha solicitado reiteradamente reunirse con los departamentos correspondientes del Gobierno de España para estudiar las soluciones concretas a las diferentes cuestiones que afectan al sector" y, que no se han tenido respuestas a las solicitudes realizadas, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, 22/05/2010 y 29/11/2010, al Ministro de Fomento, 22/05/2010 y 15/12/2010, Ministro de Trabajo e Inmigración, 15/12/2010 y Ministro del Interior, 14/12/2010, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, 15/12/2010

B.- Insistir en dicha "Solicitud de reunión" y, en el supuesto de no haber sido convocados a una reunión de trabajo antes del día 4 de febrero, informar al Gobierno de España, que dicho día se hará pública la comunicación de "paralización indefinida de la actividad de los profesionales (autónomos) del sector del Transportes de Mercancías por Carretera" que pertenecen a esta Asociación.

C.- Información que formalmente trasladamos al Gobierno de España, mediante la presente nota.

D.- Considerando que los miembros de la Agrupación Nacional de Transportes-Plataforma, no forman parte de la "patronal" del sector.

Ni son "trabajadores asalariados por cuenta ajena", sino "trabajadores autónomos" la paralización de la actividad no tendrá el carácter de "huelga", sino de "paralización individual ante la imposibilidad de seguir sufragando la actividad".

E.- Le hacemos partícipe del gran malestar del sector, por lo que consideran una "Inadmisble actitud de pasividad" por parte del Gobierno de España en general y de "Vicepresidenta Segunda", "Ministro de Fomento", "Ministro de Industria, Comercio y Turismo", "Ministro de Trabajo e Inmigración", "Ministro del Interior", en particular por el abandono que han demostrado en relación al sector del Transporte de Mercancías por Carretera.

F.- Pasividad que, además de grandes perjuicios para los profesionales del sector, está dando como resultado una disminución de los ingresos a la Hacienda Pública (por el exceso en la carga), paralización de la contratación de mano de obra (en la carga y descarga de los camiones), falta de cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Que indica que se deben hacer los pagos antes de los 45 días, cuando en las obras públicas del Ministerio de Fomento, se sigue pagando los trabajos a 180 días, etc.

G.- Los vehículos pertenecientes a nuestros asociados se mantendrán estacionados en los respectivos domicilios. Iniciándose, en su caso, por parte de los titulares una campaña de información al resto de colegas Profesionales del transporte en cada comunidad autónoma.

Por todo lo anterior y con el debido respeto

SOLICITAMOS

Primero.- Dada la importancia del sector de Transportes de Mercancías por Carretera, y las repercusiones de un paro de la actividad, reiteramos nuestra solicitud de reunirnos con el Gobierno de España.

Segundo.- Se tenga constancia de que, a partir del próximo día 4 de febrero, los profesionales autónomos pertenecientes a la Agrupación Nacional de Transportes-Plataforma paralizarán, sine die, su actividad. Con todo lo que ello conlleva.

Lo que por ser procedente se comunica en Toledo, a veintiséis de Enero de dos mil once.

D. JUAN DOROTEO BARAHONA SERRANO

